

PROGRAMAS SOCIALES  
 Regiduría de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Mes de Junio del 2014

Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordina, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Patrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la Comunidad	Regiduría de Asuntos Indígenas Colonias y Poblados	Regidor Marco Antonio Valdín Pasatores	1.-Firmar una petición y anexar las copias de la credencial de elector de los solicitantes, este es un requisito indispensable para que proceda la gestión del ciudadano/a y tiene que ser vecino del municipio de Cuernavaca.  2.- Firmar un agradecimiento por la gestión que le fue otorgada, anexar documentación y fotografías para acreditar peticiones.	Solamente se tiene que anexar copia de la credencial de elector con domicilio en Cuernavaca.	Los apoyos en especie otorgados consistieron en: despensas, lentes de aumento, botes de pintura amarilla de aceite, laminas galvanizadas, colchon matrimonial, material de limpieza, guantes de algodón de camaza, focos ahorradores, medicamentos varios, infracciones de tránsito.	El periodo de entrega es de 2 a 5 días hábiles (este apoyo depende de la disposición presupuestal de la Regiduría)
<p>Responsable de la elaboración: Lic. Miguel Angel Medina Nava Asesor</p> <p>Responsable de la autorización: Marco Antonio Valdín Pasatores Regidor</p>						

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 REGIDURIA DE ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS  
 2013-2015